

Minuta de Comunicación N° 143

VISTO:

El cierre de las calles 99- Sarmiento en el tramo comprendido entre 118- Dr. Gálvez y 122- Balcarce y 103- Belgrano entre 118- Dr. Gálvez y 122- Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que la no continuidad de las mencionadas arterias no permiten la fluida circulación en el sector sur, acarreado en consecuencia una serie de inconvenientes.

Que la no integración de dicho sector atenta contra el desarrollo de una importante y pujante zona de nuestra ciudad.

Que en reiteradas oportunidades los vecinos han solicitado la apertura de dichas calles.

Que por Ordenanza N° 2687/87 este Concejo Municipal "Ad Referendum" de la Legislatura Provincial dispuso erigir un monumento en homenaje a los inmigrantes en el Parque de los Inmigrantes, por lo que de producirse la apertura de calle 99- Sarmiento se hará necesario realizar un estudio particularizado del área a fin de determinar aspectos de la traza vial y del citado emplazamiento.

Que el Art. 39) inc. 34) de la Ley N° 2756 entre las atribuciones de este Cuerpo Legislativo establece la de dictar Ordenanzas sobre dirección, cruzamiento o pendiente de los ferrocarriles en el trayecto que recorren dentro del municipio, y adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros que ellos ofrecen.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 143

Art. 1).- **SOLICÍTASE** la realización de los trámites pertinentes en un todo de acuerdo a las normas para los cruces entre caminos y vías férreas Resolución N° 7/81 ante la Secretaría de Transporte y Obras Públicas a fin de lograr la apertura de calle 99- Sarmiento entre 118- Dr. Gálvez y 122- Balcarce y 103- Belgrano entre 118- Dr. Gálvez y 122- Balcarce.

Art. 2).- Aprobado el trámite ante las dependencias que correspondan deberán ser remitidas las actuaciones a este Concejo Municipal a efecto de la sanción de la norma legal que disponga la ejecución de las obras.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 06 de 1998.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

RENÉ CARLOS GUIBERT
Presidente H.C.M.